



LAGUNA BLANCA, 28/04/2014

N° 47 /.- (SECCION "C") VISTOS: La Ley N° 19.886 de Compras Públicas, su Reglamento vigente.

El convenio de transferencia de recursos de Fondo Regional de Iniciativa Local, suscrito entre el servicio Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena y la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

La resolución EX. DAC N°317 de fecha 12 de Julio de 2013 del Servicio de Gobierno Regional "Magallanes y Antártica Chilena" que aprueba el convenio de transferencia de recursos, Fondo Regional de Iniciativa Local. (FRIL), iniciativa de proyecto de "CONSTRUCCION BODEGAS COMPLEJO MUNICIPAL".

El Decreto Alcaldicio N° 400 (Sección "A") de fecha 06 de Agosto 2013, que aprueba el convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca y el Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

Las Bases Administrativas Generales y anexos para llamado a Licitación por I.T.O "CONSTRUCCION BODEGAS COMPLEJO MUNICIPAL".

El Decreto Alcaldicio N° 113 (Sección "C") de fecha 21.08.2013, que aprueba las bases de Licitación para la contratación del I.T.O. para el proyecto "CONSTRUCCION BODEGAS COMPLEJO MUNICIPAL".

Las Ofertas presentadas a la Licitación Publica 4052-69-L113 para la contratación del I.T.O. para el proyecto "CONSTRUCCION BODEGAS COMPLEJO MUNICIPAL".

El Decreto Alcaldicio N° 135 (Sección "C") de fecha 11.09.2013 que nombra las comisiones de Apertura y Evaluación para la Licitación Pública ID 4052-69-L113.-

El Acta de Apertura de la Licitación ID 4052-69-L113 para la contratación del I.T.O. para el proyecto "CONSTRUCCION BODEGAS COMPLEJO MUNICIPAL".-

El Informe de Evaluación Y Adjudicación de la Licitación ID 4052-69-L113 para la contratación del I.T.O. para el proyecto "CONSTRUCCION BODEGAS COMPLEJO MUNICIPAL"

El Decreto Alcaldicio N° 139 (Sección "C") de fecha 17.09.2013 que adjudica la Licitación Pública ID N° 4052-69-L113 por los servicios de Asesorías e Inspección Técnica de Obra para el proyecto denominado "CONSTRUCCION BODEGAS COMPLEJO MUNICIPAL", código B.I.P. N° 30131966-0, al Arquitecto don **Gonzalo Alejandro Ortiz Baratta, R.U.T. N° [REDACTED]** por un monto de **\$1.400.000.-** (un millón cuatrocientos mil pesos), impuesto del 10 % incluido, y sin intereses ni reajustes de ningún tipo.-

Considerando la necesidad adjudicar la Licitación Pública para la contratación de la Asesoría e Inspección Técnica para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION BODEGAS COMPLEJO MUNICIPAL".

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican y el Acta de Instalación del Consejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1.- **PAGUESE** a don **Gonzalo Alejandro Ortiz Baratta, R.U.T. N° [REDACTED]**, Boleta de Honorarios N°113, por un monto de **\$1.400.000.-** (un millón cuatrocientos mil pesos), impuesto del 10 % incluido, y sin intereses ni reajustes de ningún tipo, por la Licitación Pública ID N° 4052-69-L113 por los servicios de Asesorías e Inspección Técnica de Obra para el proyecto denominado "CONSTRUCCION BODEGAS COMPLEJO MUNICIPAL", código B.I.P. N° 30131966-0.

2.- **IMPUTESE** dicho gasto en la cuenta "FRIL - CONSTRUCCION BODEGAS COMPLEJO MUNICIPAL" 214.05.01.102

3.- **PASE** al departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y giro del documento respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.

RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

ELEAZAR A. RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR/RAVB/fo.-
DISTRIBUCION:

- División de Análisis y Control de Gestión
- Secplan

